



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

20 DE FEBRERO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 4443

FE DE ERRATAS



GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DSL
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, en mi carácter de titular de la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 10, fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor del Gobierno del Estado de Tabasco con destino para el uso de la secretaria de educación, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Edición 316, época 7 a, Extraordinaria de fecha 19 de febrero del año 2026, A fin de corregir errores en las páginas en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/8137/firmado_qr.pdf



José Narciso Roviroso esq. Nicolás Bravo, Número 359, Colonia Centro, C.P.86000, Centro, Tabasco
Tel.: (993) 338 30 00. Ext.:1014 ó 1018 | tabasco.gob.mx/segob



FE DE ERRATAS

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN LEGAL, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTEMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO CON DESTINO PARA EL USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

DICE	DEBE DECIR
<p>01 Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor de LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, JARDÍN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", respecto al predio RUSTICO ubicado en Carretera Vecinal Ranchería Hermenegildo Galeana 2da sección, Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de: 400.00 M² localizado dentro de las medidas siguientes: AL NORESTE en 20.00 metros con Thomasa Vinagre López; AL SUROESTE en 20.00 metros con José de los Santos Vinagre Almeida; AL SURESTE en 20.00 metros con Carretera Vecinal y; AL NOROESTE en 20.00 metros con Thomasa Vinagre López, con la finalidad de que la dirección de asuntos jurídicos realice los trámites correspondientes.</p>	<p>01 Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE FUNCIONA EL "JARDÍN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", respecto al predio RUSTICO ubicado en Carretera Vecinal Ranchería Hermenegildo Galeana 2da sección, Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de: 400.00 M² localizado dentro de las medidas siguientes: AL NORESTE en 20.00 metros con Thomasa Vinagre López; AL SUROESTE en 20.00 metros con José de los Santos Vinagre Almeida; AL SURESTE en 20.00 metros con Carretera Vecinal y; AL NOROESTE en 20.00 metros con Thomasa Vinagre López, con la finalidad de que la dirección de asuntos jurídicos realice los trámites correspondientes.</p>
<p>02 Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor de LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, JARDÍN DE NIÑOS "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA", respecto al predio RUSTICO ubicado en Calle Sin Nombre, Ranchería Benito Juárez 2da sección, Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de: 1,246.99 M², localizado dentro de las medidas siguientes: AL NORTE en 60.76 metros con</p>	<p>02 Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE FUNCIONA EL, JARDÍN DE NIÑOS "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA", respecto al predio RUSTICO ubicado en Calle Sin Nombre, Ranchería Benito Juárez 2da sección, Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de: 1,246.99 M², localizado dentro de las medidas siguientes: AL</p>



Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio se la Secretaria de Educación Escuela Telesecundaria “Feliz Domínguez Pérez”; AL SUR en 63.57 metros con Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio se la Secretaria de Educación Escuela Primaria “Lic. Benito Juárez García”; AL ESTE en 20.16 metros con Natalia Vasconcelos y; AL OESTE en 20.15 metros con Calle Sin Nombre. Lo anterior, con la finalidad de que la dirección de asuntos jurídicos realice los trámites correspondientes.

- 03 Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor de LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, JARDÍN DE NIÑOS “CONSUELO SANLÚCAR”, respecto al predio RUSTICO ubicado en Carretera Vecinal Ranchería Chacalapa Segunda sección, Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de: **1500.34 M²**, localizado dentro de las medidas siguientes: AL NORESTE en 23.55 metros con Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio de la Secretaria de Salud (Centro de Salud); AL SUROESTE en 53.44 metros con Elizabeth Carrillo Aparicio; AL SURESTE en 36.40 metros con Alfonso Carrillo Jerónimo y; AL NOROESTE en 50.65 metros con Carretera Vecinal, lo anterior, con la finalidad de que la dirección de asuntos jurídicos realice los trámites correspondientes

- 04 Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor de LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, JARDÍN DE NIÑOS “FEDERICO FROEBEL” respecto al predio RÚSTICO ubicado en Carretera Vecinal Esquina Calle Sin Nombre Ranchería La Cruz, Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de: **473.17 M²**, localizado dentro de las medidas siguientes: AL NOROESTE en 3.28 metros con

NORTE en 60.76 metros con Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio se la Secretaria de Educación Escuela Telesecundaria “Feliz Domínguez Pérez”; AL SUR en 63.57 metros con Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio se la Secretaria de Educación Escuela Primaria “Lic. Benito Juárez García”; AL ESTE en 20.16 metros con Natalia Vasconcelos y; AL OESTE en 20.15 metros con Calle Sin Nombre. Lo anterior, con la finalidad de que la dirección de asuntos jurídicos realice los trámites correspondientes.

- 03 Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE FUNCIONA EL JARDÍN DE NIÑOS “CONSUELO SANLÚCAR”, respecto al predio RUSTICO ubicado en Carretera Vecinal Ranchería Chacalapa Segunda sección, Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de: **1500.34 M²**, localizado dentro de las medidas siguientes: AL NORESTE en 23.55 metros con Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio de la Secretaria de Salud (Centro de Salud); AL SUROESTE en 53.44 metros con Elizabeth Carrillo Aparicio; AL SURESTE en 36.40 metros con Alfonso Carrillo Jerónimo y; AL NOROESTE en 50.65 metros con Carretera Vecinal, lo anterior, con la finalidad de que la dirección de asuntos jurídicos realice los trámites correspondientes.

- 04 Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE FUNCIONA EL JARDÍN DE NIÑOS “FEDERICO FROEBEL” respecto al predio RÚSTICO ubicado en Carretera Vecinal Esquina Calle Sin Nombre Ranchería La Cruz, Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de: **473.17 M²**, localizado dentro de las medidas siguientes: AL NOROESTE en



Leandro Cerino G; AL NORESTE en 37.18 metros con Leandro Cerino G; AL SURESTE en 9.58 metros con Leandro Cerino G; AL SUROESTE en 27.45 metros con Carretera Vecinal y; AL OESTE en 11.12 metros con Calle Sin Nombre, lo anterior con la finalidad de que la dirección de asuntos jurídicos realice los trámites correspondientes.

3.28 metros con Leandro Cerino G; AL NORESTE en 37.18 metros con Leandro Cerino G; AL SURESTE en 9.58 metros con Leandro Cerino G; AL SUROESTE en 27.45 metros con Carretera Vecinal y; AL OESTE en 11.12 metros con Calle Sin Nombre, lo anterior con la finalidad de que la dirección de asuntos jurídicos realice los trámites correspondientes.

- 05 Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, JARDÍN DE NIÑOS "TOMAS TARACENA HERNANDEZ"**, respecto al predio **RÚSTICO** ubicado en Acceso a Carretera Vecinal Ranchería Reforma 1ra sección Jalpa de Méndez, Tabasco, Tabasco, constante de una superficie de: **595.16 M²**, localizado dentro de las medidas siguientes: **AL NORESTE en 21.75 metros con José Manuel Campos Jiménez; AL SUROESTE en 25.47 metros con José Manuel Campos Jiménez AL SURESTE en 22.30 metros con José Manuel Campos Jiménez y; AL NOROESTE en 24.94 metros con Santiago Castillo Javier**, lo anterior, con la finalidad de que la dirección de asuntos jurídicos realice los trámites correspondientes.

- 05 Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor **DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE FUNCIONA EL JARDÍN DE NIÑOS "TOMAS TARACENA HERNÁNDEZ"**, respecto al predio **RÚSTICO** ubicado en Acceso a Carretera Vecinal Ranchería Reforma 1ra sección Jalpa de Méndez, Tabasco, Tabasco, constante de una superficie de: **595.16 M²**, localizado dentro de las medidas siguientes: **AL NORESTE en 21.75 metros con José Manuel Campos Jiménez; AL SUROESTE en 25.47 metros con José Manuel Campos Jiménez AL SURESTE en 22.30 metros con José Manuel Campos Jiménez y; AL NOROESTE en 24.94 metros con Santiago Castillo Javier**, lo anterior, con la finalidad de que la dirección de asuntos jurídicos realice los trámites correspondientes.

- 06 Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, JARDÍN DE NIÑOS "MANUEL PEREGRINO MADRIGAL"**, respecto al predio **RÚSTICO** ubicado en Calle sin nombre esquina con acceso, Poblado Ayapa, Jalpa de Méndez Tabasco, constante de una superficie de: **778.20 M²** localizado dentro de las medidas siguientes: **AL NORESTE en 20.45 metros con Calle sin nombre; AL SUROESTE en 19.10** Gobierno del Estado de Tabasco para usos y destino de la Secretaría de Educación Escuela Primaria Josu León Hernández Rivera; **AL**

- 06 Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor **DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE FUNCIONA EL JARDÍN DE NIÑOS "MANUEL PEREGRINO MADRIGAL"**, respecto al predio **RÚSTICO** ubicado en Calle sin nombre esquina con acceso, Poblado Ayapa, Jalpa de Méndez Tabasco, constante de una superficie de: **778.20 M²** localizado dentro de las medidas siguientes: **AL NORESTE en 20.45 metros con Calle sin nombre; AL SUROESTE en 19.10** Gobierno del Estado de Tabasco para usos y destino de la Secretaría de Educación Escuela Primaria Josu León Hernández Rivera;



SURESTE en 39.60 metros con Gobierno del Estado de Tabasco para usos y destino de la Secretaria de Educación Escuela Primaria José León Hernández Rivera y; AL NOROESTE en 39.70 metros con Acceso, lo anterior, con la finalidad de que la dirección de asuntos jurídicos realice los trámites correspondientes.

AL SURESTE en 39.60 metros con Gobierno del Estado de Tabasco para usos y destino de la Secretaria de Educación Escuela Primaria José León Hernández Rivera y; AL NOROESTE en 39.70 metros con Acceso, lo anterior, con la finalidad de que la dirección de asuntos jurídicos realice los trámites correspondientes.

07 Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor de **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, ESCUELA PRIMARIA “PROFESOR MARTIN GARCÍA”**, respecto al predio **RÚSTICO** ubicado en Carretera Vecinal Ranchería Huapacal 1ra sección, Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de: **1,500.20 M²**, localizado dentro de las medidas siguientes: **AL NORESTE en 26.00 metros con Oscar Hernández; AL SUROESTE en 28.49 metros con Joaquín Escalante; AL SURESTE en 50.78 metros con Carretera Vecinal y; AL NOROESTE en 49.18 metros con Oscar Hernández**, lo anterior, con la finalidad de que la dirección de asuntos jurídicos realice los trámites correspondientes.

07 Se somete a consideración del honorable cabildo para su análisis, discusión y en su caso debida aprobación, la resolución por la que se autoriza la regularización de la situación legal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor **DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE FUNCIONA LA ESCUELA PRIMARIA “PROFESOR MARTÍN GARCÍA”**, respecto al predio **RÚSTICO** ubicado en Carretera Vecinal Ranchería Huapacal 1ra sección, Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de: **1,500.20 M²**, localizado dentro de las medidas siguientes: **AL NORESTE en 26.00 metros con Oscar Hernández; AL SUROESTE en 28.49 metros con Joaquín Escalante; AL SURESTE en 50.78 metros con Carretera Vecinal y; AL NOROESTE en 49.18 metros con Oscar Hernández**, lo anterior, con la finalidad de que la dirección de asuntos jurídicos realice los trámites correspondientes.

(Handwritten mark)

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarles mis saludos.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN
 Presidente municipal H. Ayuntamiento
 Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: Aq14bYK58vqu9KiQ+Y25Rgd3CPzddHbMpnUpHIZhXuaxM1xrXlrzSsdPi3FCEpLwlspL42Jd7p0fWaauf7IsVil6hmz1/IXW4eufxufU4h4x4x8CrNpGPkK3f1RPJd2vfqu2BXWrV4vey+6PXtbHam2telegr+RsYSJtMejzU99xw9WnznI2bqMkxU1bp/3opc0uSwJeX8R3vQN57eOqriwUxLrUaiYO8UPPyIzuYlq7ayb0wz9Udt0QRCxUh8N Gume4AzUU5XMpPyJIMou2EufO6aU+kRGkSrdLtD6QDwVaWa1frqkmzOMnILicINQdHGnsZFGgqTeX4vfJJoU8Q

==